

DECRETO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno.

Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO 28793/LXIII/22 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE ABRIL DE CADA AÑO COMO “SEMANA DE EDUCACIÓN EN PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER INFANTIL”.

ÚNICO. Se declara la última semana del mes de abril de cada año como “Semana de Educación en Prevención y Detección Temprana de Cáncer Infantil”.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el periódico oficial *“El Estado de Jalisco”*.

SEGUNDO. Los titulares de las Secretarías de Educación y de Salud del Estado de Jalisco, así como la Benemérita Universidad de Guadalajara, deberán establecer en su planeación y programación, actividades tendientes a la educación en prevención y detección temprana de cáncer infantil.

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

4

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

El suscrito, Diputado Edgar Enrique Velázquez González Presidente de la Comisión de Educación, cultura y deporte en la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido en los artículos 27 fracciones V y IX, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, presento ante esta Asamblea la siguiente:

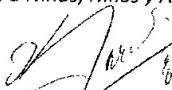
MODIFICACIÓN PARLAMENTARIA AL DICTAMEN DE DECRETO 9.2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022

DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Dice:	Debe decir:
QUE DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022 COMO "SEMANA DE EDUCACIÓN EN PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER INFANTIL".	QUE DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE ABRIL DE CADA AÑO COMO "SEMANA DE EDUCACIÓN EN PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER INFANTIL".
ÚNICO: Se declara la última semana del mes de abril del año 2022 como "Semana de Educación en Prevención y Detección Temprana de Cáncer Infantil".	ÚNICO: Se declara la última semana del mes de abril de cada año como "Semana de Educación en Prevención y Detección Temprana de Cáncer Infantil".
TRANSITORIOS	
PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".	PRIMERO.- En los términos del dictamen
SEGUNDO. Se Exhorta al Poder Ejecutivo del Estado y a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en la última semana del mes de abril, lleven a cabo acciones que resulten conducentes para la promoción de las actividades y programas que realizan para la prevención y atención del cáncer infantil .	SEGUNDO. Los titulares de las Secretarías de Educación y de Salud del Estado de Jalisco, así como la Benemérita Universidad de Guadalajara, deberán establecer en su planeación y programación, actividades tendientes a la educación en prevención y detección temprana de cáncer infantil.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 30 de junio de 2022

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"



Diputado Edgar Enrique Velázquez González
Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 30 DE JUNIO DE 2022**

Diputada Presidenta

ÁNGELA GÓMEZ PONCE

(RÚBRICA)

Diputada Secretaria

LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

Diputado Secretario

JORGE ANTONIO CHÁVEZ AMBRIZ

(RÚBRICA)

PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 28793/LXIII/22 DEL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE ABRIL DE CADA AÑO COMO "SEMANA DE EDUCACIÓN EN PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER INFANTIL".

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, al día 05 del mes de julio de 2022.

ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

(RÚBRICA)

JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

Secretario General de Gobierno

(RÚBRICA)